

LISTA DE VERIFICACIÓN PREVIA A LA INSCRIPCIÓN

Antes de tomar una decisión de inscripción, es importante que usted comprenda completamente nuestras reglas y beneficios.

Si usted tiene alguna pregunta, puede llamar y hablar con un representante de servicio al cliente de Community First Health Plans Medicare Advantage Alamo or D-SNP HMO llamando al 1-833-434-2347, los 7 días de la semana, de 8 de la mañana a 8 de la noche (del 1 de octubre al 31 de marzo); de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 8 de la noche (del 1 de abril al 30 de septiembre). Los usuarios de TTY pueden llamar al 711 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Comprendiendo los beneficios

- La evidencia de cobertura (EOC, por sus siglas en inglés) proporciona una lista completa de toda la cobertura y los servicios. Es importante revisar la cobertura, los costos y los beneficios del plan antes de inscribirse. Visite **CommunityFirstMedicare.com** o llame al **1-833-434-2347** para ver una copia de la EOC.
- Revise el directorio de proveedores (o consulte con su médico/a) para asegurarse de que los médicos/as que consulta ahora estén en la red. Si no figuran en la lista, significa que probablemente tendrá que seleccionar un/a nuevo/a médico/a.
- Revise el directorio de farmacias para asegurarse de que la farmacia que utiliza para cualquier medicamento recetado esté en la red. Si la farmacia no figura en la lista, probablemente tendrá que seleccionar una nueva farmacia para sus recetas.
- Revise el formulario para asegurarse de que sus medicamentos estén cubiertos.

Comprendiendo las reglas importantes

- Usted debe continuar pagando su prima de la Parte B de Medicare. Esta prima normalmente se deduce de su cheque del seguro social cada mes.
- Los beneficios, primas y/o copagos/coseguros pueden cambiar el 1 de enero del 2026.
- Excepto en situaciones de emergencia o urgencia, no cubrimos servicios de proveedores fuera de la red (médicos que no figuran en el directorio de proveedores).

Plan de necesidades especiales con doble elegibilidad (D-SNP)

- Community First Health Plans ofrece el plan de necesidades especiales con doble elegibilidad Medicare Advantage (D-SNP). Su capacidad para inscribirse en este plan se basará en la verificación de que usted tiene derecho tanto a Medicare como a la asistencia médica de un plan estatal de Medicaid.

Community First Health Plans, Inc. es un HMO/HMO SNP con un contrato con Medicare y la agencia Medicaid del estado de Texas. La inscripción en Community First Health Plans, Inc. depende de la renovación del contrato. Community First comercializa bajo los nombres de plan Community First Medicare Advantage Alamo (HMO) y el plan de necesidades especiales con doble elegibilidad Medicare Advantage (Community First Medicare Advantage Dual Eligible Special Needs Plan) (HMO D-SNP). Esta información no es una descripción completa de los beneficios. Llame al 1-833-434-2347 o al 711 para obtener más información. Usted debe continuar pagando su prima de la Parte B de Medicare.

© 2024 Community First Health Plans, Inc.